

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2793270

EXTRACTO

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago don JUAN IGNACIO SAN MARTÍN SCHRÖDER, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, piso séptimo, comuna de Santiago certifico: Por escritura pública de fecha 24 de marzo de 2026, Repertorio 6895-2026, ante mí IGNACIO ANDRÉS BURGOS VARGAS C.I.N°16.020.465-6, domiciliado en El Director N°5813, departamento N°45 Las Condes. Constituye sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: A) Nombre. El nombre de la sociedad es Constructora Locus SpA. B) Objeto. La Sociedad tendrá por objeto: (a) La ejecución de trabajos, obras o servicios vinculados, directa o indirectamente a la construcción, movimientos de tierras y a cualquier clase de obra de Ingeniería y Arquitectura, por cuenta propia o ajena, como contratista o subcontratista; b) La importación, exportación, representación y comercialización de cualquier clase de productos, bienes o servicios relacionados con las actividad de la construcción y obras de ingeniería y de montaje; c) Ejecutar, en bienes raíces, por cuenta propia o de terceros, toda clase de mejoras, remodelaciones, decoraciones, edificaciones y transformaciones; construir en ellos, subdividirlos, urbanizarlos, lotearlos y venderlos; d) Ejecutar faenas de construcción, pavimentación y reparación de calles, veredas y viviendas, urbanizaciones, loteos y compra y venta de inmuebles; e) Gestionar y ejecutar inspecciones técnicas, asesorías técnicas, estudios y evaluaciones de proyectos, administraciones por mandatos, administración de contratos de ejecución de obras, contratación de personales por cuenta de terceros, desarrollo y venta de software, f) Prestar servicios profesionales de arquitectura, diseño, ingeniería y consultoría técnica general y g) cualquier otra actividad que se relacione con la actualidad o en el futuro con todo lo dicho y cualquier otro acto afin que acordaren los socios. C) Capital. El capital de la Sociedad es la suma de \$3.500.000 dividido en 1000 acciones nominativas, de una única serie, sin valor nominal el cual se suscribe y paga de la siguiente forma: i) Don Ignacio Andrés Burgos Vargas suscribe en este acto doscientas ochenta y seis acciones, por un valor de un millón de pesos, los que entera y paga en este acto al contado; ii) Las restantes setecientos catorce acciones, correspondientes a la suma de dos millones quinientos mil pesos, quedan pendientes de suscripción y pago, debiendo ser suscritas y pagadas en el plazo máximo de cinco años contados desde la fecha de constitución de la sociedad D) Administración: La Administración y representación de la Sociedad y el uso de su razón social corresponderá a Ignacio Andrés Burgos Vargas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 02 de abril de 2026.

CVE 2793270

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

